

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1218
RETIRO, 25 ABR. 2012
VISTOS: 1-218

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.

2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento

3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

1.-La necesidad de tener Informada a la Comunidad de las Noticias y del que hacer de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- La Experiencia y conformidad de los trabajos realizados con el proveedor.

DECRETO

1.-**CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de contratación de servicios "De Difusión de Comunicados Noticias y del que hacer de la Ilustre Municipalidad de Retiro" Desde el Mes de Mayo A Diciembre del 2012.

2.-**EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sra. PATRICIO ANTONIO TAPIA URRUTIA , 10.715.323-3, por un monto de \$ 352.000 (Trescientos cincuenta y Dos Mil Pesos) Incluido el 10%. Por "Difusión de Comunicados Noticias y del que hacer de la Ilustre Municipalidad de Retiro" Desde el Mes de Mayo A Diciembre del 2012".

3.-**IMPUTESE**, el costo de \$ 352.000 (Trescientos cincuenta y Dos Mil Pesos), al Ítem 22-07-001 "Publicidad Y Difusión"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

CPF/GBT/WQA